

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 26 de diciembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de junio de 2023, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:



- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JOSÉ MIGUEL POBLETE EAST**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024, pagándose sus honorarios con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA de la H. Senadora PAULINA VODANOVIC ROJAS.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JOSÉ MIGUEL POBLETE EAST.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED].
Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

JOSÉ MIGUEL POBLETE EAST
Asesor